



ta y nueve pesetas veinte céntimos; trapos para la farmacia municipal, ocho pesetas veinticinco céntimos; trapos de lino de lata para botes de dicha farmacia, seis pesetas; dos básculas para la farmacia, veintiseis pesetas cincuenta céntimos; cristales para idem, cuarenta pesetas; cinco mil píldoras de sulfato de quiniina confeccionados y embotados para enfermos pobres, treinta y cinco pesetas; gastos menores, tres pesetas noventa y cinco céntimos; alquileres de habitaciones para los porteros, treinta y una pesetas; petróleo para las linternas de los serenos, treinta y seis pesetas cincuenta céntimos; atenciones del material de la brigada de tapadores bomberos, setecientas cincuenta pesetas; alquiler de la casa del jardinero de Florida-Blanca, quince pesetas; material para el Depósito Municipal en el pasado trimestre, seis pesetas cincuenta céntimos; tableros de marmol colocados en la farmacia municipal, ciento cuatro pesetas cincuenta céntimos; por la primera mensualidad referente al plano de poblacion, tres mil quinientas pesetas; alquiler de carruajes para el Arquitecto, dos pesetas cincuenta céntimos; torcidas para los faroles de petróleo, cuatro pesetas veinte y cinco céntimos; barrido y limpieza de la poblacion, ciento cuarenta y siete pesetas diez céntimos; piedra acopiada para reparacion del camino de Benijaur, ciento ochenta pesetas; jornales en reparacion de calles, cuarenta y dos pesetas setenta céntimos; adoquinado de la Plaza de San Nicolás, mil trescientas noventa y cuatro pesetas, treinta